



GOBIERNO DE
MÉXICO



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



2020
AÑO DE
LEONORA VICARIO
RENERMATA MADRE DE LA PATRIA

Segunda Sesión Ordinaria de Órgano de Gobierno 2020

9. PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO (PAT) PARA EL AÑO 2021.

9.5. ACTIVIDADES DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA Y VINCULACIÓN

9.5.2 Estrategia

Pese a la complejidad que la situación por la pandemia a causa del COVID-SARS2 ha provocado en las investigaciones, el personal científico de INECOL ha logrado mantener su calidad y excelencia; tanto que, continúan innovando y generando nuevas solicitudes de patentes. También se dará continuidad a la comunicación con empresarios e instituciones interesadas en los desarrollos tecnológicos. Por ello los medios informáticos y la comunicación remota vía videoconferencia se ha vuelto una herramienta fundamental para mantener el contacto tanto con investigadores como con los empresarios con quienes se contactó el año anterior en aras de promocionar las patentes con miras a un licenciamiento.

Por ello, el personal encargado de Propiedad Industrial continuará con el seguimiento a estas actividades.

Indicador 5. Proyectos interinstitucionales.

Cuantifica la participación en proyectos de Investigación, desarrollo tecnológico y/o innovación, que se desarrollan en cooperación con otras instituciones u organizaciones públicas, privadas o sociales, bajo el amparo de un protocolo o un convenio específico, aprobado por las instancias correspondientes; por lo que para 2021 se tiene programado que de un total de 70 proyectos con apoyos externos al menos 32 sean interinstitucionales.

Indicador 6. Transferencia de conocimiento.

Este indicador identifica el avance periódico que los CPI tienen en la transmisión del conocimiento, propiedad industrial o experiencia a los sectores gubernamental, social y/o productivo; para 2021 se tiene programado llevar a cabo 30 contratos o convenios.

Indicador 7. Propiedad industrial solicitada.

La difusión de la cultura de la protección de los resultados de investigación debe continuarse hasta lograr que el interés de los investigadores por patentar sus innovaciones sea una actividad básica en sus investigaciones. Así como incentivarlos a patentar antes que publicar sus artículos científicos, a fin de no perder novedad al momento de que deseen solicitar una patente.

Como una manera de contribuir con las políticas de reducción presupuestal de la federación, el personal encargado de Propiedad industrial continuará trabajando muy de cerca con el personal de investigación para orientarlos en el proceso de redacción de su primer borrador del documento técnico de la patente, así como apoyarlos en el ingreso de la solicitud al IMPI.

